



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

mercedes (B), 14 de Marzo de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°319/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 14/03/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8006/2018

ARTICULO 1°.- Disponese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar 1 (un) foco de alumbrado público a colocar en calle 6 entre 53 y 53 bis, según croquis que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la siguiente partida:
Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-